

SESIÓN ORDINARIA Nro. 080-2011

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas trece minutos del jueves diez de noviembre de dos mil once, en el Salón de Sesiones "**José Figueres Ferrer**", una vez comprobado el quórum estructural, inicia la Sesión Ordinaria número cero ochenta - dos mil once, del Concejo de Curridabat, período dos mil diez - dos mil once, con la asistencia siguiente:

REGIDORES PROPIETARIOS: Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Natalia Galeano Calderón, María Eugenia Garita Núñez, José Antonio Solano Saborio, Olga Marta Mora Monge y Ana Isabel Madrigal Sandí.

REGIDORES SUPLENTE: Roy Barquero Delgado, Dulce María Salazar Cascante, Maritzabeth Arguedas Calderón, Esteban Tormo Fonseca y Alejandro Li Glau.

Por la **Sindicatura: Distrito Centro:** Ana Lucía Ferrero Mata, **Propietaria. Distrito Granadilla:** Virgilio Cordero Ortiz, **Propietario. Distrito Sánchez:** Carmen Eugenia Madrigal Faith, **Propietaria. Distrito Tirrases:** Julio Omar Quirós Porras, **Propietario.**

ALCALDE: Edgar Eduardo Mora Altamirano. **ASESOR LEGAL:** Lic. Mario Chaves Cambroner. **SECRETARIO MUNICIPAL:** Allan P. Sevilla Mora.-

CAPÍTULO 1º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-

ARTÍCULO 1º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 037-2011.-

Se somete a revisión el acta de la sesión extraordinaria Nro. 037-2011, a la que se hacen las siguientes enmiendas:

- A folio 472, segunda intervención atribuida a la Regidora Olga Marta Mora Monge, debe leerse correctamente: Regidora María Eugenia Garita Núñez.
- Se hace constar, por no aparecer en el acta, que la Regidora Mora Monge solicitó a los profesionales, una justificación o explicación del cuadro por ellos entregado, aspecto que no se dio.

19:14 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 037-2011.- A las diecinueve horas catorce minutos del diez de noviembre de dos mil once.- En votación unánime, se tiene por aprobada el acta de la sesión extraordinaria Nro. 037-2011.

El Regidor Roy Barquero Delgado participa en esta votación, por haber sido quien sustituyó a la Regidora Paula Andrea Valenciano Campos durante esa sesión.

ARTÍCULO 2º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 079-2011.-

19:15 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 079-2011.- A las diecinueve horas quince minutos del diez de noviembre de dos mil once.- En votación unánime, se tiene por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nro. 079-2011.

CAPÍTULO 2°.- ASUNTOS URGENTES DE LA PRESIDENCIA.-

ARTÍCULO 1°.- CONFORMACIÓN COMISIÓN ESPECIAL PARA ATENDER PROBLEMÁTICA EB AIS DE TIRRASES.-

Tal como lo había anunciado la semana pasada, somete la Presidencia, a consideración del pleno, la creación de una comisión especial, para analizar y recomendar sobre la problemática del Ebais de Tirrases, con el plazo reglamentario.

19:17 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- CONFORMACIÓN COMISIÓN ESPECIAL.- A las diecinueve horas diecisiete minutos del diez de noviembre de dos mil once.- Escuchada la iniciativa hecha, por unanimidad se acuerda, conformar una comisión especial para analizar y recomendar sobre la problemática del Ebais de Tirrases.

19:18 ACUERDO Nro. 4.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas dieciocho minutos del diez de noviembre de dos mil once.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

Integración de la comisión especial: La Presidencia del Concejo se permite designar a las regidoras María Eugenia Garita Núñez y Olga Marta Mora Monge, para que en conjunto con el Síndico del Distrito Tirrases, Julio Omar Quirós Porras, integren la comisión especial.

ARTÍCULO 2°.- EXPOSICIÓN INFORME SOBRE COMPORTAMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS.-

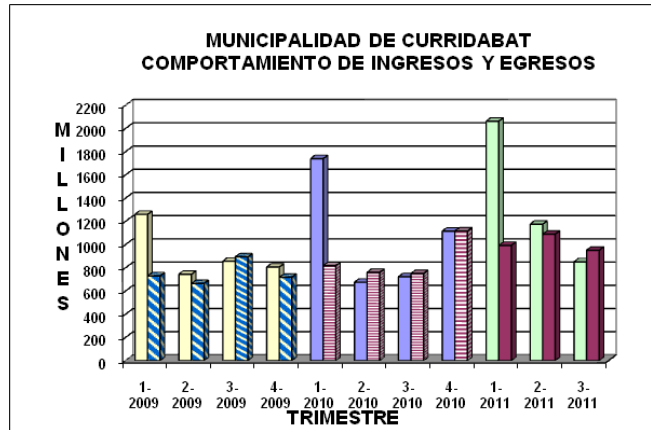
En cumplimiento de lo acordado por este Concejo, acude el Lic. Jonathan Webb Araya, Director Financiero, para exponer el informe sobre el comportamiento de los ingresos y egresos al 30 de septiembre.

1. El excedente presupuestario total cerró en ¢ 1.056,1 millones (Cuadro N° 1 adjunto), mostrando un aumento de ¢ 91,9 millones con respecto al cierre del mes anterior.

Como puede verse, el año 2011 muestra valores trimestrales muy superiores a los años anteriores, tanto en ingresos como en egresos. Esta mejora integral en el presupuesto le ha permitido a la Municipalidad efectuar una mejor gestión que años anteriores, al lograr trabajar con menos limitaciones económicas, campo en el cual institucionalmente existe un compromiso de mejora constante.

Continuando con el análisis de los cuadros y gráficos adjuntos a este oficio; en el gráfico N° 1 adjunto se muestran las tendencias de ingresos y gastos 2011. En el gráfico N° 2 se muestra el comportamiento del Excedente Presupuestario. Respondiendo al comportamiento clásico de los ciclos trimestrales, el excedente cierra en un valor alto comparable con el registrado en el primer trimestre 2011.

A continuación el cuadro del comportamiento histórico de cierres trimestrales:



Como puede observarse, en los últimos segmentos del 2011, hay un cambio muy importante en el ingreso y consecuentemente, en el gasto. Es natural que en el primer trimestre de cada año se dé una tendencia muy alta, pero especialmente, en el 2011, el comportamiento global de los tres trimestres, es muy superior a años anteriores, lo que se debe, sin duda alguna, a la actualización de tarifas. En materia de ingresos - en términos generales - se cerró con un 8.14% por debajo del promedio, lo cual no es de extrañar porque ese es el comportamiento normal en el tercer trimestre y en diciembre se vuelve a dar un impulso importante. De hecho, los dos trimestres que generan más ingresos son el primero y el último.

Señala, sobre el comportamiento del excedente, que éste sube mes a mes y con cada cierre trimestral, hay una tendencia al crecimiento, mientras que septiembre muestra un cierre inferior al trimestre anterior, porque en la parte final del año se comienza a gastar lo que queda del presupuesto y esas reservas de efectivo, que se han ido acumulando durante el año, lo que hacen es soportar los gastos que quedan hasta fin de año.

- En el cuadro N° 2 se analiza cada uno de los renglones de ingresos de la Municipalidad con respecto al porcentaje de recaudación estimada al corte de setiembre (75%) y en la columna "Efectividad", los porcentajes negativos indican cuanto está por debajo del promedio esperado cada ingreso real individualmente.

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT					
EVOLUCION DE LOS INGRESOS, EGRESOS, CUENTAS POR COBRAR Y CUENTAS POR PAGAR					
2011					
MES	INGRESOS	EGRESOS	EXCEDENTE PRESUPUESTARIO	CUENTAS POR COBRAR ACUMULADAS	CUENTAS POR PAGAR DE CORTO PLAZO ACUMULADAS
ENERO	1.111.091.760,69	394.659.655,92	716.432.104,77	720.512.780,24	308.270.319,15
FEBRERO	247.866.479,31	271.345.685,05	-23.479.205,74	818.954.013,40	461.863.292,50
MARZO	703.063.358,68	326.312.820,87	376.750.537,81	878.912.874,53	589.645.579,17
ABRIL	248.498.217,04	351.815.178,56	-103.316.961,52	931.400.704,62	533.345.709,79
MAYO	224.091.199,84	356.151.617,91	-132.060.418,07	1.201.667.094,62	572.361.524,25
JUNIO	702.705.390,28	381.331.456,81	321.373.933,47	1.330.475.898,68	489.840.122,34
JULIO	201.519.111,28	227.861.240,13	-26.342.128,85	1.358.404.724,63	359.256.408,49
AGOSTO	174.604.552,47	339.814.243,39	-165.209.690,92	1.309.407.645,54	411.784.820,39
SETEMBRE	474.583.211,46	382.623.820,21	91.959.391,25	1.329.536.624,46	426.425.022,07
TOTAL	4.088.023.281,05	3.031.915.718,85	1.056.107.562,20	-	-

Globalmente los ingresos reales cerraron en un 8,14% por debajo del promedio; sin embargo para evaluar estrictamente los ingresos que son propios de la gestión de cobro de la Municipalidad para el periodo 2011 debemos eliminar de los ingresos reales el efecto de: 1- Recursos de la liquidación presupuestaria 2010 y 2- Ingresos por transferencias; al considerar esto tenemos un déficit de recaudación del 9,67% que significa la suma de ¢ 432,7 millones. Si bien es cierto es un dato importante de tener en cuenta y se debe ir controlando de cerca, hay que ponerlo en perspectiva relacionándolo con el comportamiento histórico de los cierres trimestrales, de donde rescatamos que para el cierre del cuarto trimestre se da un repunte sustancial de los ingresos que viene a compensar la baja en setiembre, dado que existe un grupo en la población de contribuyentes que prefieren pagar todo el año de sus impuestos y tasas en diciembre. Ver gráfico inserto en punto anterior.

La acumulación de ingresos a setiembre es superior en un 30,31% respecto del mismo periodo del año 2010. (Cuadro N° 3) También es destacable que los ingresos al corte de setiembre representan el 96,15% de los ingresos anuales 2010. Con estos datos ya es un hecho que para el cierre de octubre superaremos los ingresos anuales 2010.

Del gráfico N° 3 se desprende que en la composición de los ingresos reales a este cierre (considerando por aparte los recursos de vigencias anteriores de la liquidación 2010), tienen predominancia los "Tributarios" con un 46,28% (I.B.I., construcciones, patentes por ejemplo) y en segundo lugar los "No Tributarios" con un 25,32% (tasas por servicios e intereses), etc.

Explica que las cuentas por pagar incluyen la reserva de aguinaldo y de salario escolar, además de las facturas de proveedores, que entre diciembre y enero quedan prácticamente en cero.

3. Las cuentas por cobrar quedan fijadas en ¢ 1.329,5 millones y las cuentas por pagar de corto plazo en ¢ 426,4 millones. Ver cuadro N° 1.
4. En el cuadro N° 4 se analiza la ejecución de los egresos. Para este cierre se acumula una ejecución del 49,59%, por lo que podría considerarse tenemos un rezago del 25,41%; sin embargo esto es en términos de gasto pagado y no considera todo el gasto comprometido mediante contrataciones que están en trámite de ejecución y aun no se han concluido para poder ser pagadas.

El cuadro N° 5 revela que los gastos reales acumulados son superiores en un 30,28% con relación al mismo periodo 2010. Otro dato importante es que los gastos a setiembre 2011 representan un 88,05% de los gastos anuales 2010. Lo anterior revela una mejor ejecución presupuestaria, no obstante se debe considerar lo apuntado en el primer párrafo de este punto 4. Las Remuneraciones (Planilla, Dietas a Regidores, C.C.S.S., etc.) representan el 54,47% del gasto total, seguido en importancia por Servicios 19,06%, Bienes Duraderos 12,35%, Materiales 7%, etc. Ver gráfico N° 4.

5. En el cuadro N° 6 y gráfico N° 5 se muestra la relación Ingreso-Gasto de los servicios urbanos del Programa 2. Para este corte se muestra un déficit en conjunto por la suma de ¢ 78,9 millones.

6. En cuanto a Razones Financieras según en el cuadro N° 7 tenemos los siguientes resultados:

El Capital Neto de Trabajo a setiembre es de ¢ 2.171,4 millones mostrando un aumento de ¢ 96,5 millones para este mes.

El Índice de Solvencia para este mes muestra un aumento quedando en 6,09 puntos y nos indica que nuestros activos líquidos cubren seis veces nuestros pasivos de corto plazo.

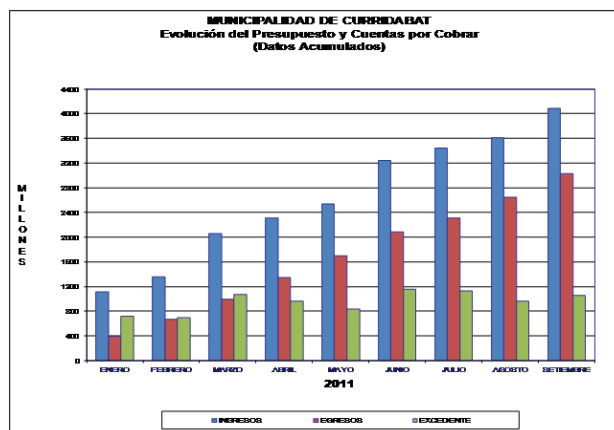
En cuanto a la Rotación Total de Activos, que nos indica la eficiencia con la cual empleamos los activos para generar ingresos, para este cierre tiene un aumento quedando en 0,46 puntos. Ver gráfico N° 6.

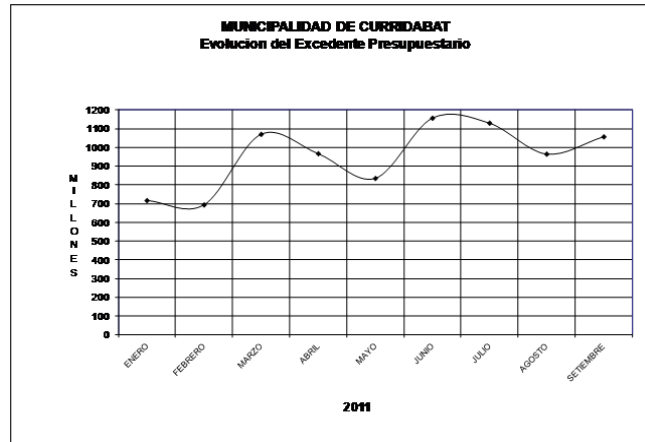
Nuestro Índice de Endeudamiento refleja un aumento para este corte quedando en 9,41%. De igual forma la Razón Pasivo a Patrimonio cerró con un aumento. Ver gráfico N° 7.

La razón de Cobertura de Intereses y Comisiones este mes también aumenta quedando en 16,30 puntos. En cuanto a las Razones de Rentabilidad (Margen Neto de Utilidad, Rendimiento Sobre el Patrimonio y Rendimiento Sobre la Inversión) todas muestran resultados positivos según consta en el gráfico N° 8, situándose entre el 10,84% y el 23,72%. Con relación al año pasado, están más altas, entonces, desde el punto de vista financiero, se tiene una mejor rentabilidad durante este año, producto, también, de la actualización tarifaria.

Del cuadro sobre evolución de ingresos, resalta que la columna más importante es la de "efectividad." Así, lo que aparece en rojo está por debajo del promedio y lo que está en negro, por encima del promedio. Como una consideración especial, agrega que septiembre es un trimestre bajo y por eso, algunos cierran en rojo, comportamiento que puede cambiar en diciembre.

Detalle corporativo 2011 - 2010, de ingresos reales: El acumulado de ingresos a septiembre, es un 30% superior al mismo período del 2010. Anticipa, con datos preliminares a octubre, que ya los ingresos son superiores al ingreso anual de 2010, por ¢4.250.000.000,00. Eso significa, que mínimo, se cerrará con ¢1.200.000.000,00 más que el año anterior.



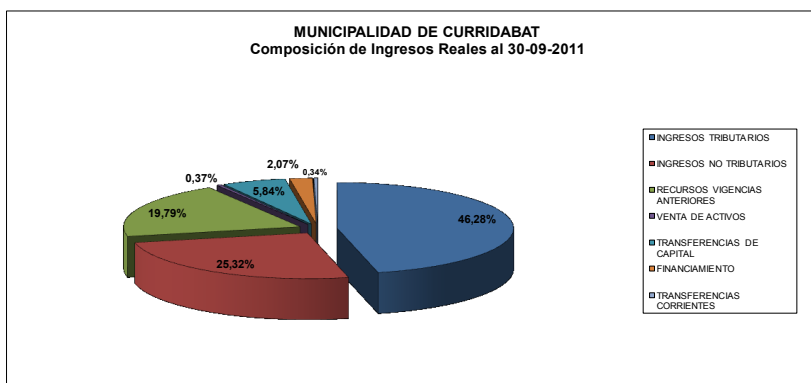


MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
ANALISIS DE LA RECAUDACION DE INGRESOS

RUBRO	PRESUPUESTO	RECAUDACION		"% " ESTIMADO	"% " REAL RECAUDADA	EFECTIVIDAD	SALDO POR RECAUDAR		PENDIENTE DE COBRO
		AL: 30-Sep-11	30-Sep-11				MONTO	%	
Impuesto S/ propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 77	1.260.000.000,00	811.448.267,41	75,00%	64,40%	-10,60%	448.551.732,59	35,60%	742.984.537,01	
Impuesto S/ propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 75	50.000,00	14.540,00	75,00%	29,08%	-45,92%	35.460,00	70,92%	526.255,00	
Impuesto detalle de caminos	0,00	0,00	-	-	-	0,00	-	4.790.710,00	
Impuesto sobre el cemento	6.000.000,00	1.130.093,56	75,00%	18,83%	-56,17%	4.869.906,44	81,17%	-	
Impuesto sobre construcciones generales	500.000.000,00	278.330.387,00	75,00%	55,67%	-19,33%	221.669.613,00	44,33%	170.957.312,59	
Otros impuestos específicos a los servicios de diversión	68.400.000,00	59.539.296,00	75,00%	87,05%	12,05%	8.860.704,00	12,95%	-	
Patentes Municipales	896.900.000,00	604.285.303,79	75,00%	67,37%	-7,63%	292.614.696,21	32,63%	31.236.894,00	
Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	35.000,00	30.349,00	75,00%	86,71%	11,71%	4.651,00	13,29%	-	
Timbres municipales	156.000.000,00	121.841.801,35	75,00%	78,10%	3,10%	34.158.198,65	21,90%	-	
Timbre Pro-parques Nacionales.	18.000.000,00	14.039.626,06	75,00%	78,00%	3,00%	3.960.373,94	22,00%	-	
Venta de Otros Bienes - Criptas en el Cementerio	2.700.000,00	3.092.193,00	75,00%	114,53%	39,53%	-392.193,00	-14,53%	-	
Servicio de alcantarillado pluvial	150.000.000,00	104.113.675,93	75,00%	69,41%	-5,59%	45.886.324,07	30,59%	118.581.028,43	
Servicios de cementerio	81.000.000,00	47.105.425,00	75,00%	58,15%	-16,85%	33.894.575,00	41,85%	23.237.476,00	
Servicios de recolección de basura	842.200.000,00	534.509.976,56	75,00%	63,47%	-11,53%	307.690.023,44	36,53%	554.967.106,31	
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	138.000.000,00	89.385.533,59	75,00%	64,77%	-10,23%	48.614.466,41	35,23%	83.678.999,57	
Servicios de mantenimiento de parques y obras de ornato	153.000.000,00	123.317.913,61	75,00%	80,60%	5,60%	29.682.086,39	19,40%	124.263.041,11	
Venta de otros servicios (Limpieza de lotes enmontados)	1.126.000,00	1.280.997,40	75,00%	113,77%	38,77%	-154.997,40	-13,77%	2.569.706,34	
Servicios de formación y capacitación	156.000,00	108.000,00	75,00%	69,23%	-5,77%	48.000,00	30,77%	-	
Derechos feria del agricultor y Red Celular	14.400.000,00	5.307.093,00	75,00%	36,85%	-38,15%	9.092.907,00	63,15%	-	
Derechos de cementerio	200.000,00	816.983,80	75,00%	408,49%	333,49%	-616.983,80	-308,49%	714.271,25	
Intereses S/títulos valores de instituciones públicas financieras	5.000.000,00	1.103.746,73	75,00%	22,07%	-52,93%	3.896.253,27	77,93%	-	
Intereses sobre Cuentas Corrientes	5.780.000,00	3.799.682,85	75,00%	65,74%	-9,26%	1.980.317,15	34,26%	-	
Multas por atraso en pago de bienes y servicios	0,00	0,00	-	-	-	0,00	-	69.126,00	
Multas por presentación tardía declaración de ingresos	13.620.000,00	7.018.931,93	75,00%	51,53%	-23,47%	6.601.068,07	48,47%	-	
Multas por infracción ley de construcciones	30.360.000,00	19.149.076,00	75,00%	63,07%	-11,93%	11.210.924,00	36,93%	3.078.010,00	
Multas Varias	356.000,00	378.409,82	75,00%	106,29%	31,29%	-22.409,82	-6,29%	787.746,23	
Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	46.000.000,00	19.574.331,10	75,00%	42,55%	-32,45%	26.425.668,90	57,45%	-	
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	56.000.000,00	32.792.701,88	75,00%	58,56%	-16,44%	23.207.298,12	41,44%	-	
Reintegros en efectivo	8.784.000,00	10.359.461,26	75,00%	117,94%	42,94%	-1.575.461,26	-17,94%	-	
Utilidades festejos populares 2010-2011	23.007.648,40	23.017.648,40	75,00%	100,04%	25,04%	-10.000,00	-0,04%	-	
Depósitos de Particulares No Especificados	0,00	8.149.537,15	-	-	-	-8.149.537,15	-	-	
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción	3.901.700,96	8.745.508,37	75,00%	224,15%	149,15%	-4.843.807,41	-124,15%	-	
Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	10.186.000,00	5.142.737,00	75,00%	50,49%	-24,51%	5.043.263,00	49,51%	-	
Venta Patentes de Licores	110.000.000,00	15.300.000,00	75,00%	13,91%	-61,09%	94.700.000,00	86,09%	-	
Recuperacion de obras - aceras	0,00	2.485.240,13	-	-	-	-2.485.240,13	-	9.021.686,25	
Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento	129.605.240,00	109.108.576,82	75,00%	84,19%	9,19%	20.496.663,18	15,81%	-	
Aporte del Gobierno Central, Partidas Especificas 2011	125.000.000,00	125.000.000,00	75,00%	100,00%	25,00%	0,00	0,00%	-	
Aporte Consejo Nal. de Política Pública Persona Joven	2.152.923,00	0,00	75,00%	0,00%	-75,00%	2.152.923,00	100,00%	-	
Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación	5.111.630,00	4.371.492,00	75,00%	85,52%	10,52%	740.138,00	14,48%	-	
Aporte del I.M.A.S. para construcción de albergue para	80.000.000,00	0,00	75,00%	0,00%	-75,00%	80.000.000,00	100,00%	-	
Prestamo IFAM	304.200.000,00	84.408.708,00	75,00%	27,75%	-47,25%	219.791.292,00	72,25%	-	
Superávit Libre periodo anterior	0,00	-52.260.504,76	-	-	-	52.260.504,76	-	-	
Superávit Especifico periodo anterior	867.179.674,47	860.680.540,31	75,00%	99,25%	24,25%	6.499.134,16	0,75%	-	
TOTALES	6.114.411.816,83	4.088.023.281,05	75,00%	66,86%	-8,14%	2.026.388.535,78	33,14%	1.871.463.906,09	

**MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
DETALLE DE INGRESOS MENSUALES**

MES			AUMENTO
	2010	2011	
ENERO	318.677.546,09	1.111.091.760,69	248,66%
FEBRERO	854.409.030,51	247.866.479,31	-70,99%
MARZO	566.483.381,35	703.063.358,68	24,11%
ABRIL	197.096.566,16	248.498.217,04	26,08%
MAYO	124.689.601,82	224.091.199,84	79,72%
JUNIO	353.194.655,32	702.705.390,28	98,96%
JULIO	217.286.937,67	201.519.111,28	-7,26%
AGOSTO	127.242.528,02	174.604.552,47	37,22%
SEPTIEMBRE	377.958.732,33	474.583.211,46	25,56%
TOTAL	3.137.038.979,27	4.088.023.281,05	30,31%
MAS:			
OCTUBRE	316.289.932,58	-	-
NOVIEMBRE	230.136.925,51	-	-
DICIEMBRE	568.469.189,16	-	-
TOTAL	4.251.935.026,52	4.088.023.281,05	-3,85%



**MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
ANÁLISIS DE EGRESOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

NOMBRE	PRESUPUESTO	EGRESOS REALES	PORCENTAJE EGRESADO	SALDO
PROG. I DIRECCION Y ADM.GRAL.	2.035.136.221,29	1.117.843.721,80	54,93%	917.292.499,49
REMUNERACIONES	1.144.432.895,24	749.329.184,39	65,48%	395.103.710,85
SERVICIOS	303.655.249,88	140.308.311,08	46,21%	163.346.938,80
MATERIALES Y SUMINISTROS	30.809.334,01	16.523.669,25	53,63%	14.285.664,76
INTERESES Y COMISIONES	20.000.000,00	10.165.212,17	50,83%	9.834.787,83
BIENES DURADEROS	60.550.274,30	33.072.160,12	54,62%	27.478.114,18
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	421.456.300,21	168.445.184,79	39,97%	253.011.115,42
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000,00	0,00	0,00%	5.000,00
AMORTIZACIÓN	52.265.505,26	0,00	0,00%	52.265.505,26
CUENTAS ESPECIALES	1.961.662,39	0,00	0,00%	1.961.662,39
PROG. II SERVICIOS COMUNALES	2.375.663.063,81	1.319.513.641,90	55,54%	1.056.149.421,91
REMUNERACIONES	951.309.861,82	641.527.965,28	67,44%	309.781.896,54
SERVICIOS	696.709.663,46	415.866.853,74	59,69%	280.842.809,72
MATERIALES Y SUMINISTROS	377.628.844,94	155.734.935,02	41,24%	221.893.909,92
INTERESES Y COMISIONES	20.465.900,00	15.472.929,94	75,60%	4.992.970,06
BIENES DURADEROS	269.880.732,39	69.239.872,28	25,66%	200.640.860,11
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.073.175,00	16.548.905,15	37,55%	27.524.269,85
AMORTIZACIÓN	6.994.300,00	5.122.180,49	73,23%	1.872.119,51
CUENTAS ESPECIALES	8.600.586,20	0,00	0,00%	8.600.586,20
PROG. III INVERSIONES	1.104.942.311,67	464.299.291,23	42,02%	640.643.020,44
REMUNERACIONES	371.199.396,65	260.752.480,64	70,25%	110.446.916,01
SERVICIOS	72.186.027,65	21.676.676,35	30,03%	50.509.351,30
MATERIALES Y SUMINISTROS	67.479.202,02	39.762.674,36	58,93%	27.716.527,66
BIENES DURADEROS	563.877.309,21	142.107.459,88	25,20%	421.769.849,33
CUENTAS ESPECIALES	30.200.376,14	0,00	0,00%	30.200.376,14
PROG. IV INVERSIONES CON PARTIDAS ESPECIFICAS	598.670.220,06	130.259.063,92	21,76%	468.411.156,14
SERVICIOS	20.640.000,00	0,00	0,00%	20.640.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	3.522.575,00	281.526,00	7,99%	3.241.049,00
BIENES DURADEROS	447.759.499,00	129.977.537,92	29,03%	317.781.961,08
CUENTAS ESPECIALES	126.748.146,06	0,00	0,00%	126.748.146,06
TOTAL GENERAL	6.114.411.816,83	3.031.915.718,85	49,59%	3.082.496.097,98

DETALLE POR ACTIVIDAD DEL PROGRAMA I

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	EGRESO REAL	EGRESO %	SALDO
Administración General	1.381.496.715,88	849.239.951,58	61,47%	532.256.764,30
Auditoría Interna	129.996.308,83	72.461.071,02	55,74%	57.535.237,81
Administración de Inversiones Propias	56.892.903,30	30.919.556,12	54,35%	25.973.347,18
Registro de Deudas Fondos y Transferencias	466.750.293,28	165.223.143,08	35,40%	301.527.150,20
TOTAL PROGRAMA I	2.035.136.221,29	1.117.843.721,80	54,93%	917.292.499,49

DETALLE POR SERVICIOS DEL PROGRAMA II

SERVICIO	PRESUPUESTO	EGRESO REAL	EGRESO %	SALDO
Aseo de Vías y Sitios Públicos	217.753.505,29	124.360.739,14	57,11%	93.392.766,15
Recolección de Basura	891.418.885,00	613.801.214,41	68,86%	277.617.670,59
Mantenimiento de Caminos y Calles	265.114.655,96	113.273.587,67	42,73%	151.841.068,29
Cementerios	98.509.376,49	55.197.435,89	56,03%	43.311.940,60
Parques y Obras de Ornato	181.028.449,93	94.983.587,05	52,47%	86.044.862,88
Educativos, Culturales y Deportivos	185.561.491,34	116.341.389,65	62,70%	69.220.101,69
Servicios Sociales y Complementarios	111.559.059,08	50.706.491,03	45,45%	60.852.568,05
Mantenimiento de Edificios	14.000.000,00	1.640.000,00	11,71%	12.360.000,00
Seguridad Vial	49.248.197,90	18.631.939,11	37,83%	30.616.258,79
Seguridad y Vigilancia Comunal	5.795.300,00	1.464.282,00	25,27%	4.331.018,00
Protección del Medio Ambiente	26.530.659,60	2.105.000,00	7,93%	24.425.659,60
Desarrollo Urbano	39.500.000,00	0,00	0,00%	39.500.000,00
Dirección de Servicios y Mantenimiento	61.756.291,81	37.512.109,66	60,74%	24.244.182,15
Atención de Emergencias Cantonales	3.000.000,00	1.150.000,00	38,33%	1.850.000,00
Alcantarillado Pluvial	224.842.191,41	88.312.158,33	39,28%	136.530.033,08
Aportes en especie para servicios y proyectos	45.000,00	33.707,96	74,91%	11.292,04
TOTAL PROGRAMA II	2.375.663.063,81	1.319.513.641,90	55,54%	1.056.149.421,91

DETALLE POR PROYECTOS DEL PROGRAMA III

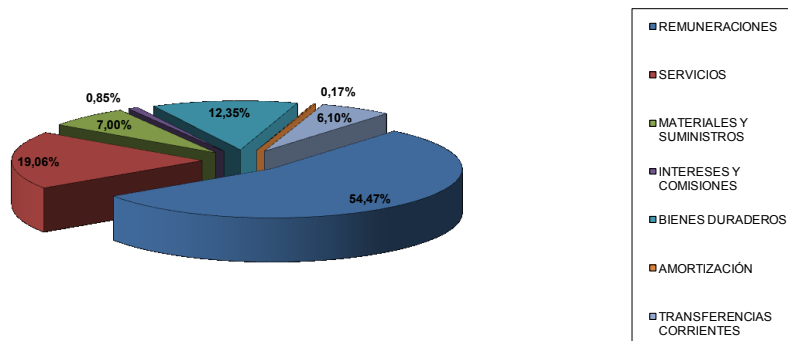
PROYECTO	PRESUPUESTO	EGRESO REAL	EGRESO %	SALDO
Construcción de albergue para niños y niñas del programa de red de cuidado	80.000.000,00	0,00	0,00%	80.000.000,00
Habilitación de Biblioteca Virtual en el Distrito de Tirrases	32.196.704,02	0,00	0,00%	32.196.704,02
Habilitación de Biblioteca Virtual en el Distrito de Granadilla	51.071.962,74	0,00	0,00%	51.071.962,74
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	75.173.229,65	31.876.051,59	42,40%	43.297.178,06
Mantenimiento rutinario de la red vial cantonal	81.726.227,36	21.388.696,00	26,17%	60.337.531,36
Mejoras viales y alcantarillado en Barrio Gloria Bejarano	260.000,00	0,00	0,00%	260.000,00
Construcción Puente Peatonal Colonia Cruz - Ayarco Sur	68.000.000,00	38.379.472,25	56,44%	29.620.527,75
Recarpeteo, aceras, cordón y caño área Feria del Agricultor	15.000.000,00	14.999.518,83	100,00%	481,17
Instalación de red digital en el cantón	15.491.646,00	13.447.074,90	86,80%	2.044.571,10
Dirección técnica y estudios	549.183.617,37	292.451.479,36	53,25%	256.732.138,01
ICODER Compra materiales primera etapa cancha multusos Cipreses	22.480,06	0,00	0,00%	22.480,06
Mantenimiento e iluminación de parques del cantón	10.166.033,00	4.532.000,00	44,58%	5.634.033,00
Proyecto de política de seguridad cantonal	27.734.494,74	0,00	0,00%	27.734.494,74
Proyecto vitamina E	10.000.000,00	0,00	0,00%	10.000.000,00
Construcción y colocación de parabuses en el cantón	16.776.114,12	16.115.427,30	96,06%	660.686,82
Mantenimiento y mejoras de parques del cantón	25.715.874,75	24.881.908,00	96,76%	833.966,75
Adquisición de terreno para parque en Granadilla	9.995.888,72	0,00	0,00%	9.995.888,72
Reconstrucc.y Mejoras Infraestructura Parque Jose Ma Zeledón	6.227.663,00	6.227.663,00	100,00%	0,00
Fondo Plan de Lotificación	30.200.376,14	0,00	0,00%	30.200.376,14
TOTAL PROGRAMA III	1.104.942.311,67	464.299.291,23	42,02%	640.643.020,44

DETALLE POR PROYECTOS DEL PROGRAMA IV

PROYECTO	PRESUPUESTO	EGRESO REAL	EGRESO %	SALDO
Construcción Infraestructura Delegación Policial Curridabat	60.000.000,00	0,00	0,00%	60.000.000,00
Restauración Edificio Escuela Juan Santamaría	25.000.000,00	5.771.000,00	23,08%	19.229.000,00
Construcción o acondicionamiento local para Ebais en Tirrases	70.000.000,00	0,00	0,00%	70.000.000,00
Compra terreno o construcc.edificio para delegación policial en Granadilla	30.000.000,00	0,00	0,00%	30.000.000,00
Construcción edificio para delegación policial en Sánchez	27.280.298,00	0,00	0,00%	27.280.298,00
Construcción Cordon y Caño y Acera Terreno Escuela Granadilla Norte	6.445.096,00	0,00	0,00%	6.445.096,00
Mejoras, aceras, cordón y caño en el Parque Central distrito Centro	159.941,22	0,00	0,00%	159.941,22
Carpeta asfáltica carre de acceso a Urbanización Europa	598.802,00	281.526,00	47,01%	317.276,00
Cordones y Caños Barrio María Auxiliadora	6.000.000,00	0,00	0,00%	6.000.000,00
Continuación Autopista Florencia del Castillo	100.000.000,00	0,00	0,00%	100.000.000,00
Reparar cunetas en el cuadrante central distrito Centro	8.184.445,00	8.137.400,00	99,43%	47.045,00
Continuar construcción cunetas y calles, Los Blancos, La Penca y Las Lomas	6.357.583,00	6.357.570,00	100,00%	13,00
Mejoras en Alcantarillado Sanitario de Cipreses	11.000.000,00	0,00	0,00%	11.000.000,00
Revisión y Construcción Red Sanitaria Distrito Sánchez	9.288.803,84	0,00	0,00%	9.288.803,84
Reconstrucc.y Mejoras Infraestructura Parque Jose Ma Zeledón	100.000.000,00	99.968.683,00	99,97%	31.317,00
Techado cancha basquet Urbanización Jose María zeledon	1.042.077,00	0,00	0,00%	1.042.077,00
Creación parque contiguo al puente nuevo Sánchez-Tirrases	2.313.174,00	0,00	0,00%	2.313.174,00
Mejoras infraestructura deportiva en José María Zeledón	10.000.000,00	9.742.884,92	97,43%	257.115,08
Fomento a la cultura mediante la creación de un coro municipal	22.000.000,00	0,00	0,00%	22.000.000,00
Compra terreno para soluciones de vivienda familias en zona de riesgo	100.000.000,00	0,00	0,00%	100.000.000,00
Mejoras parque residencial La Colina, Urb. San Francisco	3.000.000,00	0,00	0,00%	3.000.000,00
TOTAL PROGRAMA IV	598.670.220,06	130.259.063,92	21,76%	468.411.156,14

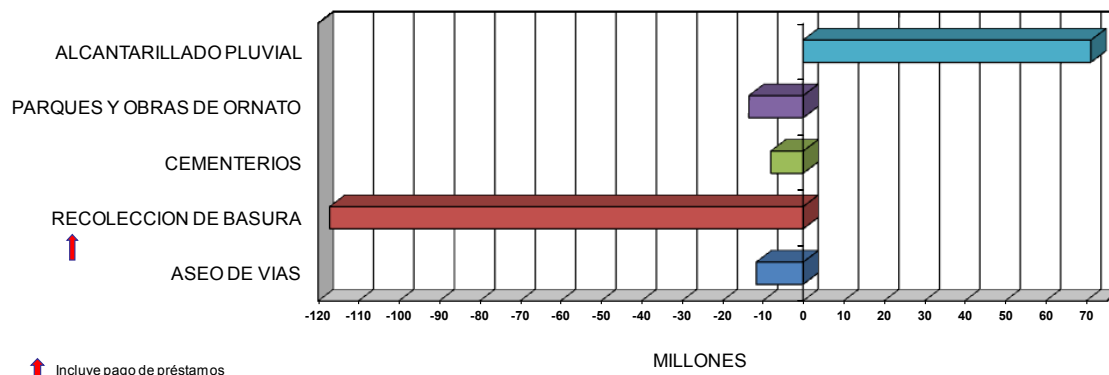
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT			
DETALLE DE GASTOS MENSUALES			
MES	2010	2011	AUMENTO
	ENERO	277.402.929,82	
FEBRERO	314.112.071,17	271.345.685,05	-13,62%
MARZO	226.316.688,46	326.312.820,87	44,18%
ABRIL	229.890.663,03	351.815.178,56	53,04%
MAYO	234.230.723,48	356.151.617,91	52,05%
JUNIO	295.533.186,13	381.331.456,81	29,03%
JULIO	284.681.883,81	227.861.240,13	-19,96%
AGOSTO	181.613.045,08	339.814.243,39	87,11%
SEPTIEMBRE	283.394.346,21	382.623.820,21	35,01%
TOTAL	2.327.175.537,19	3.031.915.718,85	30,28%
MAS:			
OCTUBRE	241.944.616,61	-	-
NOVIEMBRE	327.672.983,60	-	-
DICIEMBRE	546.725.163,37	-	-
TOTAL	3.443.518.300,77	3.031.915.718,85	-11,95%

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
Composición de Egresos Reales al 30-09-2011



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT							
RELACIÓN DE INGRESOS - GASTOS DE LOS SERVICIOS							
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2011							
Nº	Detalle	SERVICIOS					TOTAL COMBINADO
		BASURA	ASEO VIAS	CEMENTERIOS	PARQUES	ALCANTARILLADO	
1	Gasto del servicio (Programa II)	593.206.103,98	124.360.739,14	55.197.435,89	94.983.587,05	88.312.158,33	956.060.024,39
2	Menos: Compra de Bienes Duraderos	17.867.405,50	42.473.905,10	1.264.210,58	2.438.214,00	0,00	64.043.735,18
3	Más: Intereses por préstamos	15.472.929,94	0,00	0,00	0,00	0,00	15.472.929,94
4	Subtotal	590.811.628,42	81.886.834,04	53.933.225,31	92.545.373,05	88.312.158,33	907.489.219,15
5	10% Gastos de administración	53.450.997,66	8.938.553,36	4.710.542,50	12.331.791,36	10.411.367,59	89.843.252,47
6	Egresos de operación del servicio	644.262.626,08	90.825.387,40	58.643.767,81	104.877.164,41	98.723.525,92	997.332.471,62
7	Ingreso estimado según tasa	534.509.976,56	89.385.533,59	47.105.425,00	123.317.913,61	104.113.675,93	898.432.524,69
8	Sobrante de ingreso una vez financiado el servicio	-109.752.649,52	-1.439.853,81	-11.538.342,81	18.440.749,20	5.390.150,01	-98.899.946,93
9	Más: Otros ingresos del servicio	15.630.665,00	32.320.480,00	4.809.176,80	0,00	65.789.454,74	118.549.776,54
10	Total ingresos disponibles para inversión	-94.121.984,52	30.880.626,19	-6.729.166,01	18.440.749,20	71.179.604,75	19.649.829,61
11	Menos: Amortización de préstamos y deudas	5.122.180,49	0,00	0,00	0,00	0,00	5.122.180,49
	Compra de Maquinaria y Equipo	17.867.405,50	42.473.905,10	1.264.210,58	2.438.214,00	0,00	64.043.735,18
	Proyectos u Obras Programa III	0,00	0,00	0,00	29.413.908,00	0,00	29.413.908,00
12	Superávit o Déficit del Servicio	-117.111.570,51	-11.593.278,91	-7.993.376,59	-13.411.372,80	71.179.604,75	-78.929.994,06
13	Porcentaje de gastos cubiertos del servicio	82,45%	91,30%	86,66%	90,19%	100%	92,80%

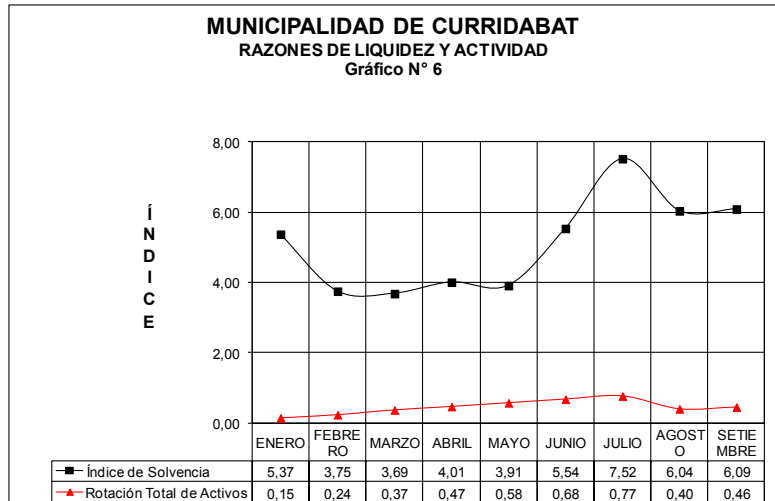
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
Superávit o Déficit en los Servicios al 30-09-2011



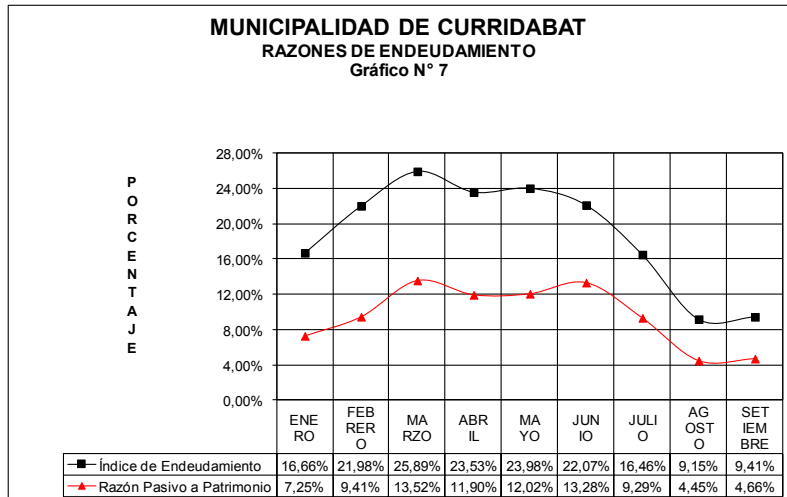
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
RAZONES FINANCIERAS
2011

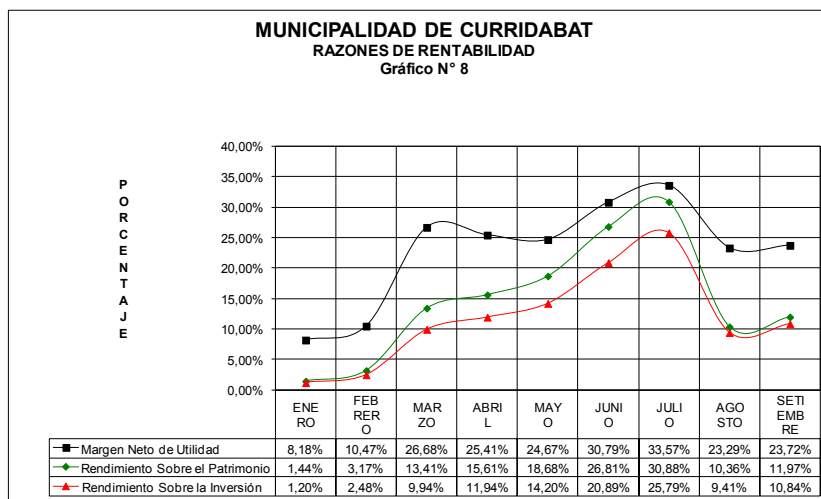
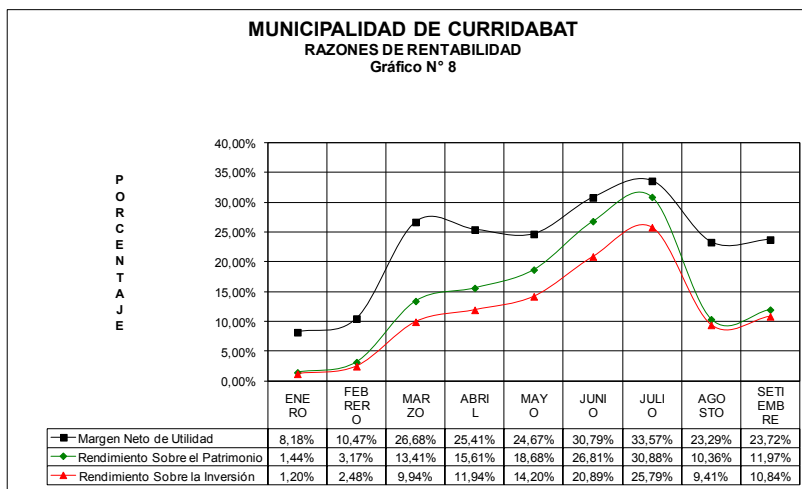
RAZÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Capital Neto de Trabajo (En miles de colones) (Activo circulante - Pasivo a corto plazo)	1.348.678,85	1.271.329,87	1.583.443,31	1.604.618,02	1.667.521,03	2.223.655,08	2.344.069,47	2.074.910,53	2.171.452,93
Índice de Solvencia (Activo circulante/Pasivo a corto plazo)	5,37	3,75	3,69	4,01	3,91	5,54	7,52	6,04	6,09
Rotación Total de Activos (Ingresos Totales/Activos totales)	0,15	0,24	0,37	0,47	0,58	0,68	0,77	0,40	0,46
Índice de Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	16,66%	21,98%	25,89%	23,53%	23,98%	22,07%	16,46%	9,15%	9,41%
Razón Pasivo a Patrimonio (Pasivo a largo plazo/Patrimonio)	7,25%	9,41%	13,52%	11,90%	12,02%	13,28%	9,29%	4,45%	4,66%
Razón Cobertura de Intereses y Comisiones (Superávnt Neto - Intereses y Comisiones/Intereses y Comisiones)	8,16	7,89	20,15	18,95	19,02	24,37	25,87	16,25	16,30
Margen Neto de Utilidad (Superávnt Neto/Ingresos Totales)	8,18%	10,47%	26,68%	25,41%	24,67%	30,79%	33,57%	23,29%	23,72%
Rendimiento Sobre la Inversión (Superávnt Neto/Activos Totales)	1,20%	2,48%	9,94%	11,94%	14,20%	20,89%	25,79%	9,41%	10,84%
Rendimiento Sobre el Patrimonio (Superávnt Neto/Patrimonio)	1,44%	3,17%	13,41%	15,61%	18,68%	26,81%	30,88%	10,36%	11,97%

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
RAZONES DE LIQUIDEZ Y ACTIVIDAD
Gráfico N° 6



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
RAZONES DE ENDEUDAMIENTO
Gráfico N° 7





Regidora Olga Marta Mora Monge: Sobre el detalle por proyectos del programa III, le llama la atención, que a pesar del saldo de ¢39.5 millones para "desarrollo urbano" - a septiembre - se haya solicitado un incremento de ¢13.5 millones en la modificación presupuestaria Nro. 12-2011 aprobada en la sesión anterior.

Lic. Webb Araya: Entonces hay un saldo superior al 30 de octubre. "Esta es la contrapartida que se necesita para la inversión que va a hacer el IMAS en Tirrases, por más de ¢1.000 millones. Se encuentra incorporada en el presupuesto extraordinario Nro. 3-2011 y aún no se ha ejecutado.

Mora Monge: Sobre los montos para bibliotecas en Tirrases y Granadilla. ¿Hay algún proceso o trámite sobre esas dos obras?

Lic. Webb Araya: Relata que la ejecución de obra pública no es de su competencia, motivo por el que sugiere re direccionar la consulta a la Administración.

Finalmente, se agradece la presencia del Director Financiero, Lic. Jonathan Webb Araya. Con el interés de que las cosas se manejen con cierta igualdad en términos de información, le parece conveniente, al señor Alcalde, instaurar la costumbre de que se venga a presentar el

informe mensual tal y como la Dirección Financiera lo genera. Así las cosas, el Lic. Webb Araya expresa que mensualmente seguirá enviando el informe en versión digital para que se re envíe a los ediles y que el Concejo determine cuándo hacer la exposición.

CAPÍTULO 3°.- INFORMES.-

ARTÍCULO 1°.- INFORME COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.-

Se recibe informe de la comisión de Asuntos Sociales, sesión del pasado lunes 7 de noviembre de 2011, reunida para resolver sobre la moción suscrita por la señora Alcaldesa en ejercicio, según consta en artículo 2°, capítulo 6°, del acta de la sesión ordinaria Nro. 079-2011, del 3 de noviembre de 2011, para que se autorice el otorgamiento de beca de estudios para Mallerly Flores Pérez, de la Escuela Granadilla Norte y Jency Mercedes Guerrero Latino, de la Escuela José Ángel Vieto Rangel.

Recomendación: 1.- Solicitar a la Dirección de Responsabilidad Social, hacer llegar los respaldos que le sirven de base para proponer ambos estudiantes, tomando en cuenta que el curso lectivo está próximo a terminar. 2.- Convocar a reunión de comisión para el jueves 17 de noviembre de 2011, a las 18:00 horas, para lo cual se pide la asistencia del Director de Responsabilidad Social, Lic. Eduardo Méndez Matarrita.

Recordatorio: Se recuerda a la Administración, la necesidad de aprovechar el período de pre matrícula y matrícula en los distintos centros educativos, con la intención de distribuir los formularios para el próximo año.

19:26 ACUERDO Nro. 6.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN.- A las diecinueve horas veintiséis minutos del diez de noviembre de dos mil once.- Visto el informe rendido por la Comisión de Asuntos Jurídicos y sometido éste a votación, por unanimidad se acuerda darle aprobación. En consecuencia:

- 1. Solicitar a la Dirección de Responsabilidad Social, por medio de la Alcaldía, hacer llegar los respaldos que le sirven de base para proponer ambos estudiantes, tomando en cuenta que el curso lectivo está próximo a terminar.**
- 2. Convocar a reunión de comisión para el jueves 17 de noviembre de 2011, a las 18:00 horas, para lo cual se pide la asistencia del Director de Responsabilidad Social, Lic. Eduardo Méndez Matarrita.**
- 3. Se recuerda a la Administración, la necesidad de aprovechar el período de pre matrícula y matrícula en los distintos centros educativos, con la intención de distribuir los formularios para el próximo año.**

19:27 ACUERDO Nro. 7.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas veintisiete minutos del diez de noviembre de dos mil once.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

ARTÍCULO 2°.- INFORME COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Se recibe informe de la comisión de asuntos jurídicos, de la reunión efectuada el 9 de noviembre de 2011, con los siguientes asuntos:

- 1) **EXPEDIENTES ESCUELA CENTROAMÉRICA Y ESCUELA QUINCE DE AGOSTO.-** Sobre estos dos casos, el Regidor José Antonio Solano Saborío, procede a leer parte del oficio DVM 113-2010, remitido por el Ministerio de Educación y dirigido al Lic. José Matarrita Thompson, Director de la Escuela Centroamérica, en que concluye que: *"Basados en la investigación realizada y la documentación aportada tanto por ustedes como el director de la Escuela Centroamérica el señor José Matarrita Thompson, se puede afirmar que se realizaron erróneamente los procedimientos establecidos por el MEP y no un mal manejo de fondos."*

En virtud de los principios de transparencia y objetividad, el Regidor Edwin Martín Chacón Saborío, se excusa y por ende, se separa del conocimiento, discusión y resolución de este asunto, dada la existencia en autos, de una nota suya respecto al servicio de fotocopiado ofrecido a ese centro educativo.

- 2) **REGLAMENTO DE CARRERA PROFESIONAL.-** Se entra a discutir acerca del proyecto de Reglamento de Carrera Profesional, promovido por la Asociación de Profesionales de la Municipalidad de Curridabat, considerando prudente, el Regidor José Antonio Solano Saborío, solicitar un criterio profesional que les ayude a resolver esta situación de la mejor forma y que en este caso sería al Ministerio de Trabajo. Por su parte, el Regidor Guillermo Alberto Morales Rodríguez, cree que las partes interesadas en el tema, deben tratar de llegar a un consenso y en el momento en que se pongan de acuerdo lo hagan saber, para posteriormente, abocarse el Concejo a la revisión de la propuesta, momento a partir del cual sí se podría hacer la consulta al Ministerio de Trabajo. El Lic. Mario Chaves Cambronero estima que eso le correspondería a la Administración, mientras que al Concejo como órgano deliberativo, le debe llegar el resultado final, sea positivo o negativo. Así las cosas, interviene el Regidor Solano Saborío para sugerir entonces, que sea la Administración quien realice la consulta en el momento oportuno.

Recomendación: Trasladar a la administración el tema acerca de la Carrera Profesional, para que propicie un acercamiento entre las partes interesadas y que oportunamente, haga las consultas respectivas.

- 3) **EXPEDIENTE FUEGOS ARTIFICIALES INTERNACIONALES.-** Se analiza solicitud de la empresa, advirtiendo el Regidor Chacón Saborío, la proximidad de reclamos. Según estima, se podría crear una comisión especial para valorar qué acciones hay estrados judiciales, el Tribunal Contencioso, el estado de la consulta a la Procuraduría General de la República, etc., o bien, recibir a todos los órganos relacionados con el tema ya sea representantes del Hospital Nacional de Niños, - según sugerencia del Regidor Morales Rodríguez - para tomar una decisión si procede la revocatoria del acuerdo de prohibición, siempre y cuando se genere un Reglamento que regule tal actividad y que dicha reglamentación sea lo más estricta posible. Sin embargo, Morales Rodríguez ventila la resolución de la Sala Constitucional en que declara sin lugar un recurso de

amparo incoado por otra compañía similar con base en los mismos argumentos, pronunciamiento que presupone respetable, como la consulta elevada a la Procuraduría General de la República.

Recomendación: Solicitar al Lic. Mario Chaves Cambronero un informe técnico jurídico sobre el estado actual del proceso.

Regidor Edwin Martín Chacón Saborío: Explica haber iniciado el tema del Reglamento de Carrera Profesional, diciendo que "a raíz de las exposiciones, tanto en la reunión informal con los profesionales, como con los personeros de Anep, se percibía un interés de ésta por sentirse parte en la negociación, es decir, la idea de esto era precisamente, en virtud de eso y con el acercamiento de algunos de los profesionales que estaban de acuerdo, en generar un reglamento que no necesariamente debía tener ser estrictamente con la acepción o el significado de carrera profesional, sino ampliarlo un poco más. Entonces, yo indicaba que podría aprovecharse una discusión de ellos para acercarlos. Fue a raíz de eso que se propició que por medio del señor Alcalde tuvieran un acercamiento entre las partes y una vez que ya se daba un resultado, que se eleve al Concejo, pero mientras, es un tema administrativo que no nos compete. En cuanto al tema de Fuegos Artificiales, efectivamente, nada más aclarar, que el Lic. Mario Chaves Cambronero nos había presentado hace un tiempo acá, un informe acerca del contenido legal y que la recomendación para que él haga otro informe técnico jurídico del estado actual del proceso, es meramente administrativo, es decir, ver cómo están los procesos en cada una de las instancias, tanto en la Procuraduría General de la República, como en el Tribunal Contencioso y lo relativo a los votos de la Sala Constitucional, porque ese de que habla don Guillermo Alberto Morales Rodríguez es un amparo, pero tengo entendido que hay una acción de inconstitucionalidad, no sé si más reciente, pero que abarque todo lo que tenga que ver, precisamente, con esas herramientas jurídicas para una mejor decisión."

Lic. Mario Chaves Cambronero, Asesor Legal: Aclara que el término utilizado por el Regidor Morales Rodríguez en la comisión, al hablar de este caso, fue "vinculante", como efectivamente lo es un pronunciamiento de la Sala Constitucional, aunque la respetabilidad también es obvia.

19:50 ACUERDO Nro. 8.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DE RECOMENDACIONES.- A las diecinueve horas cincuenta minutos del diez de noviembre de dos mil once.- Leído que fuera el informe rendido por la comisión de Asuntos Jurídicos, una vez sometidas a votación, las recomendaciones de él derivadas, por unanimidad se acuerda darles aprobación. En consecuencia:

- 1) Trasladar a la administración el tema acerca de la Carrera Profesional, para que propicie un acercamiento entre las partes interesadas y que oportunamente, haga las consultas respectivas.**
- 2) Sírvasse el Lic. Mario Chaves Cambronero, Asesor Legal del Concejo, elaborar un informe técnico jurídico sobre el estado actual del proceso relacionado con la gestión de Fuegos Artificiales Internacionales, S. A.**

19:51 ACUERDO Nro. 9.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas cincuenta y un minutos del diez de noviembre de

dos mil once.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

CAPÍTULO 4°.- CORRESPONDENCIA.-

ARTÍCULO ÚNICO: ANOTACIONES, TRASLADOS Y TRÁMITES.-

1. **CONSEJO DE DISTRITO CENTRO.-** Oficio (T 10921) mediante el cual se refieren a la solicitud planteada por una vecina de barrio Santa Cecilia, para que se le otorgue una patente provisional para venta de licores en el marco de las celebraciones de la "patrona" de ese lugar, los días 16, 17 y 18 de noviembre próximos. Sobre este asunto, señalan que la interesada no menciona a qué asociación pertenece ni en qué piensan destinar los recursos que obtengan, por lo que podría inferirse que la gestión es a título personal. Por otro lado, se llegó a la conclusión de que no existe ese tipo de patentes. En virtud de lo expuesto, recomiendan trasladar la solicitud a la Administración, acogiendo favorablemente la realización de la actividad, mas no la autorización para expendio de licor. **Se traslada a la Administración.**
2. **STEPHANY RAMÍREZ MARIÑO.-** Carta (T 10799) en la que comunica haber depositado en la Tesorería Municipal, la suma de \$116.752.00, que corresponde a la quinta de las dietas que la Comisión de Festejos Populares 2009-2010 pagó de más y de las facturas por servicio celular. Se niega a cubrir los otros gastos no aprobados por este Concejo. (Adjunta copia de recibo) **Se toma nota, trasládese copia a la Auditoría Interna.**
3. **COMITÉ PRO MEJORAS BARRIO LAS LOMAS.-** Misiva (T 10853) donde se solicita la donación de algunas vagonetas de lastre para reparar un poco la calle de ese barrio de Granadilla Norte, mientras la Municipalidad lleva a cabo el proyecto de asfaltado. El trabajo provisional es para facilitar el acceso de personas discapacitadas o en edad avanzada. **Se traslada a la Administración.**
4. **CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN.-** Invitación al "Encuentro Municipal de la Juventud" correspondiente al Cantón de Curridabat, el 23 de noviembre de 2011, de 8:30 a 15:00 horas en el Colegio de Trabajadores Sociales, barrio Escalante. La idea es que participen tres funcionarios: un miembro del Concejo, el Alcalde o uno de los vicealcaldes y un funcionario del área financiera, además del presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, todo con el fin de iniciar un proceso de mejoramiento de la gestión institucional que comprenda el compromiso, la coordinación, información y comunicación, las competencias, los plazos, así como la orientación y asesoría a comités.

19:55 ACUERDO Nro. 10.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DESIGNACIÓN DEL REGIDOR ESTEBAN TORMO FONSECA.- A las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos del diez de noviembre de dos mil once.- Vista la invitación cursada, se acuerda por unanimidad, designar al Regidor Esteban Tormo Fonseca, para que en representación de este Concejo,

participe en el "Encuentro Municipal de la Juventud," el día, hora y lugar indicados.

19:56 ACUERDO Nro. 11.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas cincuenta y seis minutos del diez de noviembre de dos mil once.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

5. **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN.-** Oficio en que expresan su desacuerdo con el horario de las convocatorias a reuniones para la organización de los Juegos Nacionales 2012, ya que ningún integrante de ese comité puede asistir por motivos laborales. Solicitan variar ese horario. **Se traslada la inquietud a la Alcaldía, con el objeto de que se coordine el horario de las reuniones dichas.**
6. **CONSEJO DE DISTRITO CENTRO.-** Oficio en el que se comunica su disposición de destinar los recursos de partidas específicas asignadas al Distrito para el 2012, para una segunda etapa de mejoras en la cancha del barrio San José, concretamente, la habilitación de un planché techado y con servicios sanitarios. Mencionan haberse contactado con el Ing. Erick Rosales Jiménez, para la elaboración del perfil. A su vez, solicitan retomar la presupuestación de los fondos provenientes de festejos populares 2009-2010, que ese Consejo de Distrito había decidido asignar a la primera etapa de ese proyecto y la instalación de una malla para la cancha de Cipreses, pues en el presupuesto ordinario del 2012, no está contemplada esa cifra.

19:58 ACUERDO Nro. 12.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN PROYECTOS A FINANCIAR CON PARTIDAS ESPECÍFICAS DEL 2012.- A las diecinueve horas cincuenta y ocho minutos del diez de noviembre de dos mil once.- Visto el oficio cursado por el Consejo de Distrito Centro, mediante el cual comunica su decisión de destinar los recursos de partidas específicas asignadas a ese Distrito para el 2012, con el fin de financiar una segunda etapa de mejoras en la cancha del barrio San José (habilitación de un planché techado y batería de servicios sanitarios); en atención del oficio CM 039-2011 de la Comisión Mixta Gobierno - Municipalidades, se acuerda por unanimidad, dar aprobación a lo indicado.

En cuanto a los fondos provenientes de festejos populares 2009-2010, se traslada a la Administración para lo que corresponda.

19:59 ACUERDO Nro. 13.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas cincuenta y nueve minutos del diez de noviembre de dos mil once.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

7. **AUDITORÍA INTERNA.-** Oficio AIMC 195-2011 que remite el Lic. Manuel E. Castillo Oreamuno, Auditor Interno, para solicitar dos días de vacaciones, 15 y 16 de noviembre de 2011, inclusive, con el fin de realizar diligencias personales. En su lugar propone el nombre del Lic. Daniel Fco. Arce Astorga.

20:02 ACUERDO Nro. 14.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- AUTORIZACIÓN DE VACACIONES.- A las veinte horas dos minutos del diez de noviembre de dos mil once.- Vista la solicitud que formula el Lic. Manuel E. Castillo Oreamuno, Auditor Municipal, por decisión unánime se acuerda aprobarla. Consecuentemente, se le autoriza el disfrute de los días 15 y 16 de noviembre de 2011, como vacaciones, designándose en su lugar, al Lic. Daniel Fco. Arce Astorga, con recargo de funciones.

20:03 ACUERDO Nro. 15.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veinte horas tres minutos del diez de noviembre de dos mil once.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

Receso: 20:04 - 20:20 horas.

CAPÍTULO 5°.- ASUNTOS VARIOS.-

ARTÍCULO 1°.- COMENTARIOS.-

- 1) Grupo Juvenil de Tirrases: Comparte la Regidora Galeano Calderón, un comentario hecho por este grupo juvenil, que se encuentra muy contento con las mejoras que se han venido haciendo en ese distrito, como el parque infantil de Pinos del Este. Además, se menciona que tienen interés de hacer una campaña de limpieza, para lo que necesitarían la instalación de basureros. Se ponen a disposición de la Municipalidad.
- 2) Repercusiones de la gira a Europa: Comparte el Regidor Solano Saborío, una de las notas periodísticas que está haciendo la Agencia de Noticias para la Difusión de la Ciencia y la Tecnología, de la visita de una delegación municipal en Europa hace unas semanas: **"El área metropolitana de San José (Costa Rica) se fija en la gestión de las zonas verdes de Zamora.** El alcalde de la localidad de Curridabat, Edgar Mora, considera que el modelo de gestión sostenible de la ciudad es aplicable a otras zonas urbanas iberoamericanas CGP/DICYT Edgar Mora Altamirano, alcalde de la localidad de Curridabat, situada en el área metropolitana de San José (Costa Rica), ha visitado hoy Zamora con el fin de conocer sobre el terreno la gestión de las zonas verdes de la capital. A juicio del regidor, el servicio municipal de parques y jardines de Zamora es un modelo de gestión sostenible aplicable a las ciudades iberoamericanas para un mejor desarrollo de los espacios verdes en las zonas urbanas.

Mora forma parte de una delegación de electos municipales del país centroamericano que se encuentra en España con el fin de conocer de cerca el municipalismo, invitados por la Federación Española de Municipios y Provincias con la participación de la Fundación para el Desarrollo Municipal de Centroamérica (Fundemuca). Entre sus objetivos está la experiencia en la gestión que hacen los ayuntamientos españoles en el sector de parques y jardines.

Tras mantener un intercambio de experiencias con el servicio correspondiente del Ayuntamiento de Madrid, la propia FEMP les ha sugerido el desplazamiento a otras ciudades españolas de tamaños similares a las del país centroamericano, y entre ellas Zamora.

Tras el encuentro con el concejal de Medio Ambiente, Feliciano Fernández, y técnicos del Servicio de Parques y Jardines, quienes le mostraron el funcionamiento del servicio y le acompañaron en una visita a algunos de los parques y jardines de la capital, el municipio del Área Metropolitana de San José de Costa Rica considera que la ciudad cuenta con una ratio de espacios verdes muy importante en relación con la población urbana y con un sistema de gestión sostenible.

Destacó además el hecho de que la administración del servicio de parques y jardines sea pública, sin coste directo para el ciudadano y compatible con la concesión privada del mantenimiento de una parte de los espacios verdes, mientras que en las ciudades iberoamericanas existe una tasa impositiva específica para la promoción y el mantenimiento de los jardines públicos.

Edgar Mora mantuvo también un encuentro con Rosa Valdeón, alcaldesa de Zamora, con quien compartió experiencias sobre la gestión de los servicios municipales de ciudades tan distantes en el espacio pero con muchas similitudes en cuanto a las necesidades de la población y servicios que se prestan a los ciudadanos."

- 3) **Informe preliminar del viaje:** Se permite el Regidor Solano Saborío, suministrar el siguiente informe preliminar de la delegación, solicitando de antemano, un espacio en las próximas tres sesiones, para ampliar los detalles del mismo.

Día	Fecha	Lugar	Actividades
1	23/10/2011	San José (Costa Rica)	Salida hacia Madrid desde San José
2	24/10/2011	Madrid (España)	Llegada al medio día a Madrid. Revisión y coordinación de agenda y tarde para descanso.
3	25/10/2011	Madrid/Copenhagen (Dinamarca) /Lund (Suecia)	Viaje en avión hasta Copenhagen y en tren hasta Lund (Suecia). Recibimiento en Lund por parte de anfitriones de Via Europa, Presentación de Via Europa de Red de Banda Ancha y Operación Neutral.
4	26/10/2011	Lund	Negociaciones y exposición de propuesta de la Municipalidad de Curridabat a Jonas Birgersson de Via Europa, sobre proyecto FTTH en Curridabat y figura de la SPEM. Cierre de negociación con acuerdo de colaboración y posible alianza estratégica.
5	27/10/2011	Lund / Copenhagen / Madrid / Lisboa (Portugal)	En la mañana visita de campo a la Municipalidad de Lund, reunión y posterior gira a puntos de desarrollo de FTTH en Lund. A la 1 pm salida en tren a Copenhagen, vuelo a Lisboa via Madrid. Llegada a Lisboa a 1 a.m. del día 28.
6	28/10/2011	Lisboa	Viaje a Oporto (Porto), acompañados por Mario Franco, especialista en Educación con base en TICs, a 370 km de Lisboa. Visita a Escuela Primaria Pública de la ciudad, Visita a JP Sá Couto, fábrica de computadoras Magallanes, ordenador usado en el programa "uno a uno" (una computadora a cada estudiante) en Portugal y otros países.
7	29/10/2011	Lisboa	Visita a empresa editora de contenido educativo Leya, dedicada al programa "Uno a Uno" en Portugal. Reunión con empresa Critical Links, empresa especializada para programas educativos. Contacto: Luis Silva, Regional Sales Director
8	30/10/2011	Lisboa	DESCANSO (actividades personales).

9	31/10/2011	Lisboa	Viaje a Oporto (Porto). Visita a Parque Tecnológico y reunión con la empresa de desarrollo de los puntos de recarga para vehículos eléctricos. Contactos: Joao Dias, Mobi.E; André Dias, Mobility Intelligence Center (MIC)-Inteli.
10	01/11/2011	Lisboa / Madrid	Salida hacia Madrid / Visita a Parques de la Ciudad
11	02/11/2011	Madrid / Berna (Suiza)	Se divide delegación, en Madrid Regidores visitan el Ayuntamiento de Madrid y coordinación de reuniones con la Federación Española de Municipios y Provincias con la participación de la Fundación para el Desarrollo Municipal de Centroamérica (Fundemuca). Alcalde sale hacia Berna, Suiza, para reunión y cena con el Superintendente de Comunicaciones Suizo y autoridades municipales; hace contacto con delegación de operadores habilitados coordinada por SUTEL.
12	03/11/2011	Madrid	Visita a varios Centros de Atención para Adultos Mayores (red de cuidado) con Ignacio Fernández-Cid del grupo CASABLANCA (Concesionario del Ayuntamiento de Madrid para este servicio/programa). En la tarde regresa el Alcalde a Madrid y se une a delegación para sostener la última reunión con Grupo Casablanca. Se definen criterios de seguimiento con la intención de establecer un mecanismo jurídico y económico óptimo.
13	04/11/2011	Madrid	Visita al Área de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, para reunión con la Directora General de Mayores, Sra. Ana Buñuel Heras y su asistente, Ana Arjona Sánchez, Técnico de Apoyo. Por la tarde, visita a Parques y reunión con representante de la Empresa Kompan, fabricante, concesionaria y asesora de equipamiento de juegos infantiles y para mayores de los parques del Ayuntamiento de Madrid.
14	05/11/2011	Madrid	Visita a Centro Diurno de atención de mayores de Barrio Alonso Martínez, calle Sagasta, Madrid. Tarde Libre para actividades personales.
15	06/11/2011	Madrid / San José / Zamora	Regreso a Costa Rica de Regidores. Salida de Alcalde para Zamora
16	07/11/2011	Zamora	Reuniones con Rosa Valdeón, Alcaldesa de Zamora, Feliciano Fernández, Concejal de Medio Ambiente y Alberto Vega, gestor de parques y jardines y José de Castro Antonio, International Manager y Oscar de Campo Casado, Director Territorial Norte, del Grupo Raga S.A., empresa concesionaria de mantenimiento de parques y jardines de Zamora. Regreso Zamora-Madrid.
17	08/11/2011	Madrid / San José	Regreso a Costa Rica de Alcalde

- 4) **Recordatorio:** El Regidor Tormo Fonseca recuerda que para mañana a las 12:30 está prevista la capacitación solicitada al IFAM para los Consejos de Distrito. No obstante, todos y todas se encuentran invitadas, pero se solicita puntualidad, dado el costo que un evento de éstos representa.
- 5) **Resultados del viaje:** A juzgar por la calidad de la agenda - relata el señor Alcalde - y los resultados inmediatos que no se han hecho esperar, es posible afirmar que la gira ha sido muy positiva. En ese sentido, agradece a los compañeros José Antonio Solano Saborío y Alejandro Li Glau, el compromiso, la energía dispensada en la jornada de trabajo, pues no hubo desperdicios de tiempo ni distracciones de ningún tipo, a pesar de que los temas eran múltiples y las citas también. Se puso mucho empeño en todo, se trabajó de manera muy coordinada y con mucha seriedad. Se tiene la certeza de que se generaron buenos y nuevos amigos, personas interesadas en interactuar con la comunidad de Curridabat, en temas que son de interés no sólo del cantón, sino del país en general. Agradece también a todos los miembros del Concejo, que han sabido acompañar las iniciativas de la Alcaldía y que ahora son de la municipalidad en pleno. Le parece asimismo, que también se asienta la idea de que vale la pena trabajar con base en este criterio de equipos de trabajo, porque los temas que se fueron a valorar a Europa, son temas en los que ambos compañeros recogieron una gran información y aprendizaje, lo que ayuda a formar un buen equipo de trabajo que siga adelante con lo que ahora viene y que es más de lo que se esperaba. Esto porque inmediatamente se ha tenido propuestas que nos colocan, ahora sí, en la posición de tener que desarrollar una habilidad y destreza para decidir, planificar y contraponer. El

viaje no era solamente para ir a ver, sino también para negociar. Espera que no sea la única ocasión en que todos, gradualmente vayan teniendo la oportunidad de poder colaborar con la Municipalidad, generando este tipo de encuentros y negociaciones en otros países, donde las cosas se hacen mejor que aquí - puntualizó.

- 6) **Felicitación:** De la Regidora Salazar Cascante a quienes ejecutaron la limpieza en el sector de *Pequeño Mundo*, lo cual le deja una gran alegría y satisfacción.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITUD DE REAJUSTE DE PRECIOS.-

A manera de moción de orden, promueve la Presidencia, sustraer de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de manera que sea resuelta por el pleno, la gestión planteada por la señora Alcaldesa en ejercicio, Licda. Alicia Borja Rodríguez, mediante oficio AMC 0622-10-2011 con relación a la evaluación de solicitud de reajuste de precios, según facturas 0153586, 0153585, 0153562 y 0153561, tramitadas por ACUARIUM, empresa contratada para la construcción de zona recreativa para piscina en urbanización José María Zeledón Brenes.

En el documento de la Comisión Revisora de Reajustes, integrada por representantes de la Dirección de Obra Pública, Dirección Financiera, Asesoría Legal y Proveeduría, se concluye y recomienda, no dar visto bueno y por ende, proceder a rechazar dicha solicitud "hasta que se planteé de forma correcta y se fundamente según lo estipula la legislación vigente y el cartel de licitación.

20:45 ACUERDO Nro. 16.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- SOLICITUD DE REAJUSTE DE PRECIOS.- A las veinte horas cuarenta y cinco minutos del diez de noviembre de dos mil once.- Conocida la moción de orden que propone la Presidencia, una vez sometida ésta a votación, por unanimidad se acuerda darle aprobación. Consecuentemente, se rechaza la solicitud de reajuste de precios según facturas 0153586, 0153585, 0153562 y 0153561, tramitadas por ACUARIUM (EQUIPOS Y ACCESORIOS RECREATIVOS, S. A.); en virtud del criterio sustentado por la Administración, en tanto no se planteé de forma correcta y se fundamente según lo estipula la legislación vigente y el cartel de licitación.

20:46 ACUERDO Nro. 17.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veinte horas cuarenta y seis minutos del diez de noviembre de dos mil once.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

CAPÍTULO 6°.- MOCIONES.

ARTÍCULO 1°.- MOCIÓN TRASLADO DE SESIONES DEL MES DE DICIEMBRE.-

Moción que presenta el Regidor Guillermo Alberto Morales Rodríguez y que textualmente dice: **RESULTANDO:**

1. Generalmente, el ritmo de trabajo durante los últimos días del mes de diciembre, se reduce considerablemente.

2. La época navideña motiva a celebrar en familia y así lo entiende el Gobierno de la República, al decretar anualmente el cierre de oficinas públicas.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 35 del Código Municipal, establece: *El Concejo acordará la hora y el día de sus sesiones y lo publicará previamente en La Gaceta. Los Concejos deberán efectuar, como mínimo, una sesión ordinaria semanal.*
2. El Reglamento de Orden, Dirección y Debates, señala claramente en su artículo 9:

ARTÍCULO 9. *El Concejo celebrará una sesión ordinaria por semana los días jueves a las 19:00 horas en el salón de sesiones "José Figueres Ferrer" y las sesiones extraordinarias que sean necesarias para el buen funcionamiento del gobierno municipal y el cumplimiento de sus fines y objetivos, no obstante sólo será remunerada una sesión ordinaria por semana y dos sesiones extraordinarias por mes. (Aprobado en sesión ordinaria Nro. 01-2010, del 4 de mayo de 2010 y publicado en La Gaceta Nro. 100 del 25 de mayo de 2010)*

POR TANTO:

Propongo trasladar la sesión ordinaria correspondiente al jueves 22 de diciembre, para el martes 20 de diciembre a las 19:00 horas; y la del jueves 29 de diciembre, para las 19:00 horas del martes 27 de diciembre. Este acuerdo sería efectivo previa publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Que se dispense el trámite de comisión y se declare acuerdo firme.

20:48 ACUERDO Nro. 18.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE.- A las veinte horas cuarenta y ocho minutos del diez de noviembre de dos mil once.- Por unanimidad, se acuerda dispensar del trámite de comisión la moción propuesta.

20:49 ACUERDO Nro. 19.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- TRASLADO DE SESIONES DEL MES DE DICIEMBRE.- A las veinte horas cuarenta y nueve minutos del diez de noviembre de dos mil once.- Vista la moción y sometida ésta a votación, por unanimidad se acuerda aprobarla. En consecuencia: Se traslada la sesión ordinaria correspondiente al jueves 22 de diciembre, para el martes 20 de diciembre a las 19:00 horas; y la del jueves 29 de diciembre, para las 19:00 horas del martes 27 de diciembre. Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta."

20:50 ACUERDO Nro. 20.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veinte horas cincuenta minutos del diez de noviembre de dos mil once.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

ARTÍCULO 2°.- MOCIÓN ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE TERRENO.-

Moción que propone el señor Alcalde y que textualmente dice:
CONSIDERANDO:

- 1- Que en el desarrollo de las Políticas Públicas de mejoramiento de barrios, se está trabajando para mejorar áreas comunales, canchas y plazas entre otras obras en el distrito de Tirrases.
- 2- Que en el distrito de Tirrases se encuentra ubicada una propiedad en el sector de la Ponderosa, que pertenece al Convenio Cooperativo Intermunicipal (COCIM) inscrita bajo el folio real partido de San José 306950-000 y en dicho sector hay un área comunal de aproximadamente de 1.800 metros cuadrados con un "planché" de cemento con áreas de juegos infantiles.
- 3- Que según gestiones realizadas por parte de esta Alcaldía, el lunes 26 de setiembre se realizó la asamblea de Alcaldes de COCIM y acordaron que la Municipalidad segregue y se realice posteriormente la donación de esa área comunal a la Municipalidad de Curridabat, siempre y cuando se autorice al Alcalde a la aceptación del área descrita y se continúe con los trámites pertinentes.

POR TANTO:

Que este Concejo Municipal tome el acuerdo de Autorizar al Alcalde a segregar y posteriormente aceptar y recibir el Área Comunal en la Ponderosa de Tirrases de 1.800 metros cuadrados, perteneciente al Folio Real 1- 306950-000 y que se continúe con el proceso ante el COCIM.

Que se dispense el trámite de comisión y se declare la firmeza.

20:51 ACUERDO Nro. 21.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE.- A las veinte horas cincuenta y un minutos del diez de noviembre de dos mil once.- Por unanimidad, se acuerda dispensar del trámite de comisión la moción propuesta.

20:52 ACUERDO Nro. 22.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- AUTORIZACIÓN PARA SEGREGAR Y ACEPTAR ÁREA COMUNAL.- A las veinte horas cincuenta y dos minutos del diez de noviembre de dos mil once.- Conocida la moción que se promueve y sometida a votación, por unanimidad se acuerda aprobarla y consecuentemente, autorizar al Alcalde a segregar y posteriormente aceptar y recibir el área comunal de 1.800 metros cuadrados, situada en La Ponderosa de Tirrases e inscrita al Folio Real Nro. 1- 306950-000, de tal manera que se continúe con el proceso ante el Convenio Cooperativo Intermunicipal (COCIM).

20:53 ACUERDO Nro. 23.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veinte horas cincuenta y tres minutos del diez de noviembre de dos mil once.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

CAPÍTULO 7°.- ASUNTOS DEL ALCALDE.-

ARTÍCULO ÚNICO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nro. 13-2011.-

Se recibe modificación presupuestaria Nro. 013-2011, por un monto de ₡3.600.000,00, los cuales se toman del código de Equipo y Mobiliario de Oficina y se dirigen en su totalidad al Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos.

Dicho ajuste se requiere para atender el pago correspondiente al alquiler del inmueble al costado sur del Estadio Municipal de Curridabat donde se mantiene documentación de la Federación Municipal Regional del Este (FEDEMUR) desde abril del 2009 al 16 de octubre del presente ejercicio económico.

Programa	Obras /Servicio-	PROYECTO	PARTIDA	GRUPO	SUBPARTIDA	DESCRIPCION	MONTO PRESUPUES TADO	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DE PRESUPUESTO	METAS
1	01	03	05	01	04	Programa I Direcc. Gral y Administrativa. Administración de Inversiones Propias, Bienes Duraderos, Equipo y Mobiliario de Oficina.	4.535.692,00	3.600.000,00	0,00	935.692,00	001-08
	01	01	01	01		Programa I Direcc. Gral y Administrativa. Administración, Servicios, Alquiler de Edificios Locales y Terrenos.	401.728,50	0,00	3.600.000,00	4.001.728,50	001-08
TOTALES							4.937.420,50	3.600.000,00	3.600.000,00	4.937.420,50	

20:54 ACUERDO Nro. 24.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE.- A las veinte horas cincuenta y cuatro minutos del diez de noviembre de dos mil once.- Una vez sometida a votación, la dispensa de trámite para la modificación presupuestaria Nro. 013-2011, al no obtenerse ningún voto, se tiene por descartada la gestión.

Se traslada a estudio y recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Al ser las veinte horas cincuenta y cinco minutos se levanta la sesión.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

ALLAN P. SEVILLA MORA
SECRETARIO